



Bellavista, 14 de noviembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 213-2023-CF-FCNM - Bellavista, 14 de noviembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 115-2023-EPF-FCNM de fecha 09 de noviembre del 2023, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Física, remite dos (02) Sílabos correspondientes al Semestre Académico 2023-B de los docentes del Departamento Académico de Física.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N° 30220, establece que el “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.”;

Que, asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 178 numeral 178.4 de la norma estatutaria, el Consejo de Facultad tiene como una de sus atribuciones, “Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.”;

Que, por Resolución N° 097-2022-CU de fecha 09 de junio del 2022, se aprueba el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 57, precisa que: “La estructura del sílabo se encuentra detallada en la guía respectiva aprobada por el Vicerrectorado Académico. Se elaboran en base a la sumilla establecida en el Currículo en una reunión de área, organizado por el Departamento Académico considerando el nivel de logro de las competencias del perfil de egreso. Tres semanas antes del inicio de las clases de cada ciclo académico el docente responsable de la asignatura lo presenta a la Escuela Profesional o Unidad de Posgrado respectivo para su aprobación y posterior validación por el Consejo de Facultad o Escuela de Posgrado.”;

Que, con Resolución N°099-2022-CU de fecha 09 de junio del 2022, se aprueba el Modelo de Sílabo por Competencias de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 212-2023-CF-FCNM de fecha 14 de noviembre del 2023, el Consejo de Facultad aprobó dieciocho (18) Sílabos del Semestre Académico 2023-B de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 14 de noviembre del 2023, el Oficio N.º 115-2023-EPF-FCNM de fecha 09 de noviembre del 2023, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Física, remite dos (02) Sílabos correspondientes al Semestre Académico 2023-B de los docentes del Departamento Académico de Física., los mismos que han sido aprobados por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR**, con eficacia anticipada, dos (02) **SÍLABOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

Nº	CICLO	ASIGNATURA	DOCENTE
1	II	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA - 203	Dr. ALVA ZA VALETA, Rolando Juan
2	X	FÍSICA NUCLEAR- 1003	Mg. VILLAREYES PEÑA, Eduardo Gonzalo

- 2º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrector Académico, Departamento Académico de Física, Escuela Profesional de Física e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.


Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico